



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lic. Koci - EX-2022-00820661- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00820661- -UNC-ME#FD referido al pedido de licencia por paternidad, con goce de haberes, del Prof. Daniel Alejandro Koci (legajo 42756) desde el día 23 de septiembre de 2022 al 08 de octubre de 2022 inclusive, por un total de quince (15) días.

Y CONSIDERANDO:

Lo manifestado por el solicitante y las constancias obrantes en el expediente.

Que el Prof. Daniel Alejandro Koci registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119) en la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Constitucional, conforme Res. HCD 120/2022.

Las previsiones del Art. 48 inc. c) apartado 7, Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS Nº 1222/14, y el art 1º inc a) OHCS 2/11.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Registrar la licencia por paternidad con goce de haberes del Prof. Daniel Alejandro Koci (legajo 42756) desde el día 23 de septiembre de 2022 al 08 de octubre de 2022 inclusive, por un total de quince (15) días, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119) en la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Constitucional de acuerdo a lo establecido por el Art. 48 inc. c) apartado 7, Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS Nº 1222/14, y el art 1º inc a) OHCS 2/11.

Artículo 2: Regístrese, comuníquese, dese copia, Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Público de la Facultad. Oportunamente, archívese.

